

Gobierno del Estado de Chihuahua

Notas a los Estados Financieros

Notas de Gestión Administrativa

Al 31 de diciembre de 2025

Autorización e Historia

El 31 de enero de 1824, el Congreso Nacional expidió el acta constitutiva de la Federación, la cual organizó a la Nación bajo el Sistema Republicano, Representativo y Federal. Entre los Estados creados se contó el Estado Interno del Norte, constituido por las Provincias de Durango, Chihuahua y Nuevo México.

Seis meses más tarde, el 6 de julio 1824, el Soberano Congreso Constituyente decretó que Chihuahua fuera convertido en Estado de la Federación. El 8 de septiembre de ese mismo año se instaló su primer Congreso Constituyente, designando un Gobernador y la forma de gobierno republicana y federal con división de los poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Postura Fiscal

Objetivos

- Mantener el liderazgo en la recaudación de ingresos propios frente a otros estados de la república
- Aumentar la autonomía financiera, reduciendo la dependencia de fondos federales
- Sostener el equilibrio presupuestal, manteniendo la estabilidad financiera del estado.

Estrategias

- Incentivar el pago por medios alternos para mayor comodidad y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a empresas y ciudadanos.
- Implementar nuevas tecnologías (como inteligencia artificial) para mejorar la fiscalización y aumentar la recaudación sin necesidad de crear nuevos impuestos.
- Fomentar la cultura de pago a través de descuentos por pronto pago

Metas

- Lograr un mayor porcentaje de pagos estatales por medio de más alternativas de pago
- Mantener una continua presencia fiscal para evitar sanciones
- Digitalizar los procesos de pago y cobranza

P
Jme

I. Entorno Internacional

La economía mundial atraviesa una fase de transformación marcada por un aumento del proteccionismo, mayor incertidumbre en las políticas económicas y un debilitamiento de las perspectivas de crecimiento a mediano plazo. Aunque el desempeño global ha mostrado cierta resiliencia en el primer semestre de 2025, los fundamentos económicos se están deteriorando gradualmente.

El crecimiento mundial se proyecta en 3.2 por ciento para 2025 y 3.1 por ciento para 2026, cifras inferiores a las estimaciones previas a los recientes cambios en las políticas comerciales. La desaceleración responde principalmente al impacto de los nuevos aranceles, a la persistente incertidumbre en la política comercial y a restricciones en la oferta laboral, especialmente en economías avanzadas con políticas migratorias más estrictas.

La inflación continúa moderándose a nivel global, con una proyección de 4.2 por ciento en 2025 y 3.7 por ciento en 2026, aunque con diferencias significativas entre países. En Estados Unidos, la inflación permanece por encima de la meta, impulsada por presiones de costos asociadas a los aranceles y a una demanda aún sólida. En contraste, muchas economías emergentes y en desarrollo registran una inflación más contenida, beneficiadas por condiciones financieras más favorables.

El comercio mundial mantiene un crecimiento débil, afectado por la fragmentación comercial y la reorganización de las cadenas globales de valor. Si bien el sector privado ha mostrado capacidad de adaptación, estos ajustes implican pérdidas de eficiencia y menores ganancias de productividad a largo plazo.

En el ámbito fiscal, varios países han adoptado políticas más expansivas, lo que incrementa los riesgos para la sostenibilidad de la deuda pública, especialmente en un contexto de tasas de interés reales más elevadas. Los países de ingreso bajo enfrentan una situación particularmente vulnerable debido a la reducción de la ayuda oficial para el desarrollo.

El informe del FMI de octubre de 2025 señala que el crecimiento económico mundial sigue siendo moderado, con riesgos más altos que las oportunidades. Se necesita cooperación internacional y políticas económicas claras para evitar una mayor desaceleración y proteger la estabilidad global.



Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

(PIB real, variación porcentual anual)	PROYECCIONES		
	2024	2025	2026
Producto mundial	3,3	3,2	3,1
Economías avanzadas	1,8	1,6	1,6
Estados Unidos	2,8	2,0	2,1
Zona del euro	0,9	1,2	1,1
Alemania	-0,5	0,2	0,9
Francia	1,1	0,7	0,9
Italia	0,7	0,5	0,8
España	3,5	2,9	2,0
Japón	0,1	1,1	0,6
Reino Unido	1,1	1,3	1,3
Canadá	1,6	1,2	1,5
Otras economías avanzadas	2,3	1,8	2,0
Economías emergentes y en desarrollo	4,3	4,2	4,0
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	5,2	4,7
China	5,0	4,8	4,2
India	6,5	6,6	6,2
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,5	1,8	2,2
Rusia	4,3	0,6	1,0
América Latina y el Caribe	2,4	2,4	2,3
Brasil	3,4	2,4	1,9
México	1,4	1,0	1,5
Oriente Medio y Asia Central	2,6	3,5	3,8
Arabia Saudita	2,0	4,0	4,0
África subsahariana	4,1	4,1	4,4
Nigeria	4,1	3,9	4,2
Sudáfrica	0,5	1,1	1,2
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,3	4,1	3,9
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,2	4,4	5,0

Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial* (informe WEO), octubre de 2025.

Nota: En el caso de la India, los datos y pronósticos se presentan sobre la base del ejercicio fiscal, el ejercicio fiscal 2024/25 (que comienza en abril de 2024) se muestra en la columna de 2024. Las proyecciones de crecimiento para la India son 7,0% en 2025 y 6,1% en 2026 sobre la base del año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

IMF.org/pubs

II. Entorno Nacional

Durante el segundo semestre de 2025, el entorno económico y financiero se caracterizó por una mayor estabilidad relativa, tanto a nivel internacional como nacional.

En México, la actividad económica mostró un comportamiento mixto: se registró una aceleración moderada en el segundo trimestre del año, seguida de una contracción en el tercero, principalmente

P
fme

por la debilidad del sector industrial. La inflación general continuó disminuyendo y se ubicó en niveles cercanos al objetivo del banco central, lo que permitió al Banco de México continuar con el ciclo de relajamiento monetario, reduciendo la tasa de referencia hasta 7.25 por ciento.

Los mercados financieros nacionales mostraron un desempeño favorable. El peso mexicano mantuvo una tendencia de apreciación, las primas de riesgo soberano se redujeron y los mercados de deuda y renta variable registraron condiciones de operación estables. En este contexto, el Índice de Condiciones Financieras se ubicó en zona de relajamiento, reflejando un entorno financiero menos restrictivo.

El sistema financiero mexicano se mantiene sólido y resiliente. Los niveles de capitalización y liquidez de la banca superan ampliamente los requerimientos regulatorios, y las pruebas de estrés confirman su capacidad para absorber escenarios adversos. Si bien se observó un ligero aumento en la morosidad de algunos segmentos de crédito (particularmente en consumo y empresas grandes), no se identifican vulnerabilidades macro financieras significativas en los sectores financiero, real, externo o público.

No obstante, persisten riesgos relevantes para el panorama económico, entre los que destacan un posible recrudecimiento de las tensiones geopolíticas y comerciales, sorpresas en la trayectoria de las condiciones financieras globales, ajustes en las calificaciones crediticias de emisores relevantes y riesgos asociados a intermediarios financieros no bancarios, así como a factores ambientales y cibernéticos.

En conjunto, el panorama económico y financiero de México hacia el cierre de 2025 es de estabilidad con riesgos acotados, respaldado por un sistema financiero robusto, aunque sujeto a un entorno global incierto que exige mantener una vigilancia constante y políticas macroeconómicas prudentes.

Economía del sector Privado

Las expectativas reflejan un escenario de crecimiento moderado, inflación relativamente controlada y una postura monetaria en proceso de relajamiento, aunque con riesgos relevantes para la actividad económica.

En materia de crecimiento económico, se mantienen sin cambios las expectativas para 2025, con una tasa cercana a 0.4 por ciento, mientras que para 2026 revisaron a la baja el crecimiento esperado, ubicándolo alrededor de 1.2 por ciento. Para el mediano plazo, las previsiones apuntan a un crecimiento limitado, con un promedio cercano a 1.8 por ciento anual, lo que sugiere un bajo crecimiento potencial de la economía mexicana.

Respecto a la inflación, las expectativas para los cierres de 2025 y 2026 permanecieron estables en relación con el mes previo. La inflación general se ubicaría alrededor de 3.7 por ciento a 3.9 por ciento, mientras que la inflación subyacente se mantendría ligeramente por encima de la general



en el corto plazo, aunque con una trayectoria descendente hacia niveles cercanos al objetivo del banco central.

En cuanto a la política monetaria, se anticipa que la tasa de fondeo interbancario continúe disminuyendo gradualmente. Para el cierre de 2025 se espera una tasa cercana a 7.0 por ciento, con reducciones adicionales hacia 6.5 por ciento en 2026, lo que refleja un entorno de menor restricción monetaria conforme se consolide la desaceleración inflacionaria.

Las expectativas sobre el tipo de cambio fueron revisadas a la baja. Para el cierre de 2025, el peso se ubicaría alrededor de 18.5 pesos por dólar, mientras que para 2026 se espera una depreciación gradual hacia niveles cercanos a 19.2 pesos por dólar, sin presiones cambiarias abruptas.

En el sector externo, las previsiones indican una ligera mejora en el saldo de la balanza comercial y estabilidad en el déficit de cuenta corriente. Asimismo, las expectativas de inversión extranjera directa para 2025 y 2026 se revisaron al alza, lo que sugiere una percepción favorable sobre los flujos de inversión hacia el país.

Finalmente, en relación con los riesgos para el crecimiento, los especialistas identifican como principales factores limitantes la gobernanza, las condiciones económicas internas y las condiciones externas. Destacan problemas como la inseguridad pública, la incertidumbre política y económica, la debilidad del mercado interno y la política sobre comercio exterior como los principales obstáculos para la actividad económica en el corto plazo.

En conjunto, la encuesta muestra un panorama económico de crecimiento bajo, inflación contenida y estabilidad financiera, aunque condicionado por riesgos estructurales y de gobernanza que podrían limitar el desempeño económico en los próximos años.

Indicador de confianza del consumidor

En diciembre de 2025, el Indicador de Confianza del Consumidor (ICC) mostró una mejora mensual moderada, aunque mantuvo un deterioro en su comparación anual, lo que refleja un entorno de cautela por parte de los hogares mexicanos al cierre del año. Con cifras desestacionalizadas, el ICC se ubicó en 44.7 puntos, registrando un aumento de 0.6 puntos respecto a noviembre, pero una disminución de 2.4 puntos frente a diciembre de 2024.

Indicador de Confianza del Consumidor	Diferencia mensual	Diferencia anual
diciembre	diciembre	diciembre
44.7 puntos	▲ 0.6 puntos	▼ -2.4 puntos

pw

*P
fme*

El incremento mensual del indicador se explicó por avances en los cinco componentes que lo integran, destacando la mejora en la percepción sobre la situación económica actual y esperada del país, así como un ligero fortalecimiento en la evaluación de la situación económica de los hogares. No obstante, los niveles observados continúan por debajo del umbral que indicaría un optimismo generalizado, lo que sugiere que la confianza permanece frágil.

Cuadro 1
Indicador de Confianza del Consumidor y sus componentes
cifras desestacionalizadas
diciembre de 2025
(puntos)

Indicador y componentes	Nivel en diciembre de 2025	Diferencias en puntos respecto a:	
		noviembre de 2025	diciembre de 2024
Indicador de Confianza del Consumidor	44.7	0.6	-2.4
Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses.	51.3	0.2	-0.1
Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto a la actual.	57.4	0.1	-1.2
Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses.	39.4	1.5	-4.3
Situación económica del país esperada dentro de 12 meses, respecto a la actual.	44.4	0.8	-6.9
Posibilidades en el momento actual de las y los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para realizar compras de muebles, televisor, lavadora, otros aparatos electrodomésticos, etc.	31.0	0.2	0.6

Nota: Cifras elaboradas mediante métodos econométricos.
La serie desestacionalizada del ICC se calcula de manera independiente a la de sus componentes.
Fuente: INEGI y Banco de México. Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCO). 2026.

En términos anuales, la mayor debilidad se concentró en las expectativas sobre la situación económica futura del país, así como en la percepción de la economía nacional respecto al año previo, lo que indica que persisten preocupaciones sobre el desempeño económico de mediano plazo. En contraste, las posibilidades de realizar compras de bienes duraderos mostraron una ligera mejora anual, lo que apunta a cierta resiliencia del consumo, particularmente en bienes seleccionados.

Los indicadores complementarios refuerzan un panorama mixto. Por un lado, se observó una mejora en las posibilidades de ahorro y en las expectativas sobre el empleo en los próximos 12 meses. Por otro, se mantuvieron niveles bajos en la intención de realizar compras de alto valor, como automóviles o vivienda, así como percepciones aún restrictivas sobre la evolución futura de los precios, lo que limita una recuperación más amplia de la confianza.

n

P
fine

Cuadro 2
Indicadores complementarios de la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor
 cifras desestacionalizadas
 diciembre de 2025
 (puntos)

Indicadores complementarios	Nivel en diciembre de 2025	Diferencias en puntos respecto a:	
		noviembre de 2025	diciembre de 2024
Situación económica personal en este momento comparada con la de hace 12 meses.	49.9	0.0	-0.2
Situación económica personal esperada dentro de 12 meses comparada con la actual.	55.6	0.0	-2.2
Posibilidades actuales de comprar ropa, zapatos, alimentos, etc. comparadas con las de hace un año.	42.9	-0.8	0.9
Posibilidades económicas para salir de vacaciones de los miembros del hogar durante los próximos 12 meses. ^{1/}	39.6	1.4	-0.4
Posibilidades actuales de ahorrar alguna parte de sus ingresos. ^{1/}	40.6	2.6	1.1
Condiciones económicas para ahorrar dentro de 12 meses comparadas con las actuales. ^{1/}	52.0	0.0	-0.7
Comparando con el año anterior, ¿cómo cree que se comporten los precios en el país en los siguientes 12 meses? ^{1/, 2/}	15.8	0.0	-1.6
Situación del empleo en el país en los próximos 12 meses.	47.8	1.3	-2.4
Planeación de algún miembro del hogar para comprar un automóvil nuevo o usado en los próximos 2 años.	14.5	0.3	-1.4
¿Considera algún miembro del hogar comprar, construir o remodelar una casa en los próximos 2 años? ^{1/}	18.3	-0.2	-2.1

Nota: Cifras elaboradas mediante métodos econométricos.

^{1/} Con la información disponible a la fecha, esta variable no presenta un patrón estacional, por lo que se utiliza la serie original para su comparación mensual.

^{2/} Un incremento en el indicador sobre la percepción de las y los consumidores, respecto al comportamiento de los precios en los próximos meses, significa que los hogares consideran que los precios disminuirán o aumentarán menos en los próximos 12 meses.

Fuente: INEGI y Banco de México. Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCO), 2026.

Indicador Mensual Formación Bruta de Capital Fijo

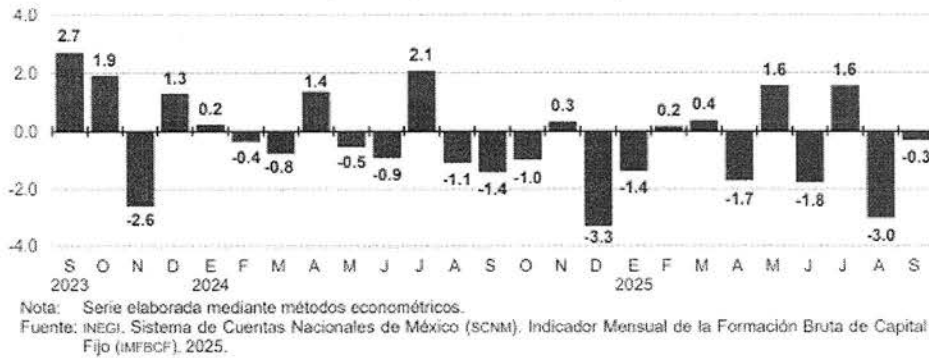
Inversión Índice 2018=100	Variación mensual	Variación anual
septiembre	septiembre	septiembre
101.0	▼ -0.3 %	▼ -8.4 %

En septiembre de 2025, la inversión fija bruta en México mostró un debilitamiento, reflejando un entorno de cautela en las decisiones de inversión productiva. Con cifras desestacionalizadas, el Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (IMFBCF) registró una caída mensual de 0.3 por ciento en términos reales, acumulando una contracción anual de 8.4 por ciento, lo que confirma una tendencia de desaceleración de la inversión a lo largo del año.

h

P
Jme

Gráfica 1
Variación de la formación bruta de capital fijo
cifras desestacionalizadas
septiembre de 2023 a septiembre de 2025
(variación porcentual real mensual)



El desempeño mensual estuvo determinado principalmente por la fuerte disminución en la inversión en construcción, que retrocedió 2.6 por ciento, tanto en el componente residencial como, de manera más marcada, en la construcción no residencial. En contraste, la inversión en maquinaria y equipo presentó un avance mensual de 1.9 por ciento, impulsado principalmente por el componente de origen importado, lo que sugiere cierta reactivación puntual en la adquisición de bienes de capital, aunque insuficiente para compensar la caída en la construcción.

Cuadro 1
Variación del Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo
cifras desestacionalizadas
septiembre de 2025
(variación porcentual mensual y anual)

Inversión por tipo de bien y origen	Variación porcentual real respecto a:	
	agosto de 2025	septiembre de 2024
Formación bruta de capital fijo	-0.3	-8.4
Construcción	-2.6	-10.2
Residencial	-3.9	-2.0
No residencial	-0.9	-16.4
Maquinaria y equipo	1.9	-6.1
Nacional	-0.5	-10.6
Equipo de transporte	-2.0	-16.8
Maquinaria, equipo y otros bienes	1.6	-4.0
Importado	3.8	-3.3
Equipo de transporte	-2.9	-16.4
Maquinaria, equipo y otros bienes	4.9	-0.6

Nota: Las series desestacionalizadas de los agregados del IMFBCF se calculan de manera independiente a la de sus componentes.
Cifras elaboradas mediante métodos econométricos.
Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM). Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (IMFBCF). 2025.

En su comparación anual, ambos componentes mostraron retrocesos significativos. La inversión en construcción disminuyó 10.2 por ciento, destacando la contracción de la construcción no residencial (-16.4 por ciento), mientras que la inversión en maquinaria y equipo cayó 6.1 por ciento, con

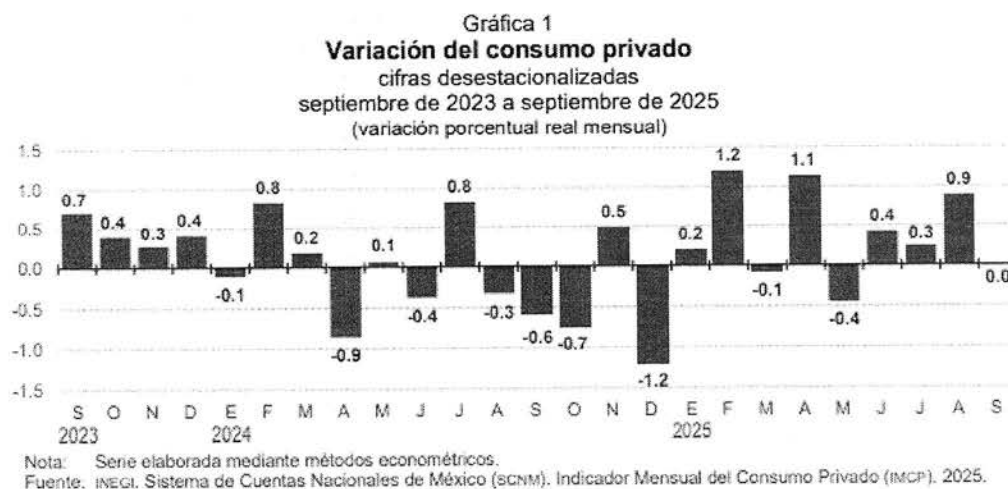
descensos tanto en bienes de origen nacional como importado. Estos resultados evidencian un entorno de inversión débil y heterogéneo entre sectores.

Consumo Privado en el Mercado Interior

El Indicador Mensual del Consumo Privado (IMCP) mostró que, en septiembre de 2025, el consumo privado en México se mantuvo estable en términos desestacionalizados respecto al mes anterior, sin registrar variación real significativa, lo que refleja un comportamiento cauteloso del gasto de los hogares en un entorno económico con crecimiento moderado.

Consumo privado Índice 2018=100	Variación mensual	Variación anual
septiembre	septiembre	septiembre
112.4	0.0 %	▲ 2.1 %

En términos interanuales, el consumo privado total aumentó 2.1 por ciento, impulsado principalmente por el gasto en servicios y bienes importados, mientras que el gasto en bienes nacionales mostró un crecimiento más moderado.



En su conjunto, estos resultados sugieren que el gasto de los hogares mantiene estabilidad mensual, pero con crecimiento anual moderado, apoyado por factores externos e importados, lo que puede indicar una demanda interna todavía resiliente pero contenida. Este comportamiento es consistente con un contexto de crecimiento económico moderado y cierto grado de incertidumbre entre los consumidores, lo que limita decisiones de gasto más amplias.

Puestos afiliados IMSS

Al 30 de noviembre de 2025, México alcanzó un máximo histórico de afiliaciones laborales formales, con 22,837,768 puestos de trabajo registrados ante el IMSS, de los cuales 86.7 por ciento son permanentes y 13.3 por ciento eventuales, lo que refleja un mercado laboral formal más sólido y estable.

22

P
Jme

Durante noviembre de 2025, se crearon 48,595 nuevos empleos, lo que representa un crecimiento mensual de 0.2 por ciento, mientras que, en lo que va del año, la creación acumulada de empleo formal fue de 599,389 puestos, equivalente a una tasa de crecimiento anual de 2.7 por ciento. En los últimos doce meses, el empleo aumentó en 194,130 puestos, con una tasa anual de 0.9 por ciento.

Por sectores, los mayores avances anuales se observaron en transportes y comunicaciones (10.8 por ciento), comercio (2.6 por ciento) y electricidad (2.3 por ciento).

Salario Promedio

El salario base de cotización promedio de los trabajadores afiliados al IMSS alcanzó 624.9 pesos diarios, el nivel más alto registrado para un mes de noviembre y con un incremento anual nominal de 7.0 por ciento, lo que indica una mejora en los ingresos formales de los trabajadores.

También destaca la incorporación de nuevos esquemas de aseguramiento, como el de personas trabajadoras del hogar y trabajadores independientes, así como los beneficios derivados de la reforma en materia de plataformas digitales, que amplía la cobertura de seguridad social a quienes prestan servicios a través de estas plataformas.

En conjunto, los datos del IMSS señalan una dinámica positiva del empleo formal en México al cierre de 2025, con crecimiento sostenido de puestos de trabajo, predominio de empleos permanentes y mejoras en el salario promedio, lo que contribuye a la fortaleza del mercado laboral y a un entorno económico más estable, aunque el ritmo de crecimiento interanual aún muestra moderación.

III. Entorno Estatal

Exportaciones.

En el tercer trimestre de 2025, Chihuahua se apuntaló nuevamente como líder en exportaciones en México, logrando más de 28 mil millones de dólares. Gracias a la participación de equipo de cómputo, accesorios y electrónicos en un 57 por ciento, equipo de transporte en un 17.1 por ciento y otras industrias manufactureras en un 7.9 por ciento en su mayoría.

EXPORTACIONES

CHIHUAHUA - III TRIMESTRE 2025

Las Exportaciones Trimestrales por Entidad Federativa (ETEF) proveen información sobre la evolución del valor, medido en dólares, de la venta de mercancías que hacen las entidades del país al resto del mundo.

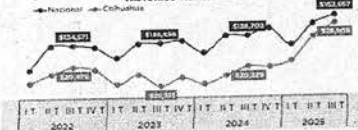
Nacional en el acumulado
\$433,165 mdd
6.1% mayor que el mismo periodo del año anterior

Nacional en el trimestre
\$152,557 mdd
6.2% mayor que el mismo periodo del año anterior

PRINCIPALES ENTIDADES EXPORTADORAS



HISTÓRICO TRIMESTRAL



Fuentes: CIES con información de INEGI.
*Mdd: millones de dólares.

INFOGRAFÍA ESTADÍSTICA | DICIEMBRE 2025

PANORAMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RANKING ESTATAL
Logar Nacional

Acumulado

\$76,459 mdd

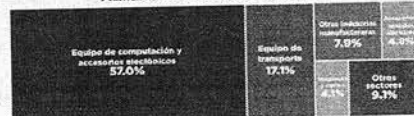
Trimestre

\$28,908 mdd

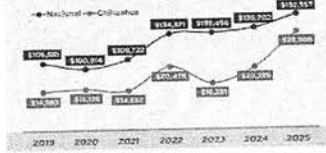
38.3% mayor que el mismo periodo del año anterior

42.9% mayor que el mismo periodo del año anterior

PARTICIPACIÓN POR SECTOR EN EL ACUMULADO



MISMO TRIMESTRE DE CADA AÑO



PARTICIPACIÓN NACIONAL EN EL ACUMULADO



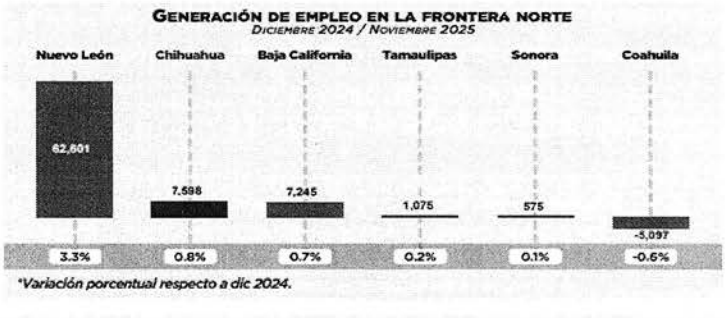
CIES

Empleo.

En Chihuahua en el mes de noviembre respecto a diciembre 2024 incremento un 0.8 por ciento la generación de empleos formales registrados en la seguridad social

EMPLEO FORMAL
INFORMACIÓN A NOVIEMBRE 2025

El empleo formal se conforma por los trabajadores asalariados registrados a la seguridad social, principalmente en empresas formales medianas y grandes.



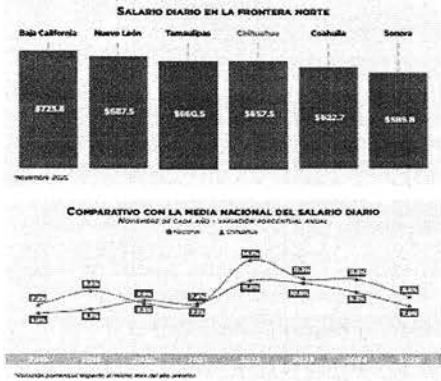
Salario.

En el mes de noviembre, en el estado el salario diario promedio se ubicó en 657.5 pesos, cifra 8.6 superior a tasa anual y en 7.0 por ciento al promedio nacional.

Con datos del IMSS, el Centro de Información Económica y Social (CIES), indico que desde hace siete años el salario diario promedio ha experimentado un crecimiento de 93.2 por ciento.

SALARIO DIARIO ASOCIADO
INFORMACIÓN A NOVIEMBRE 2025

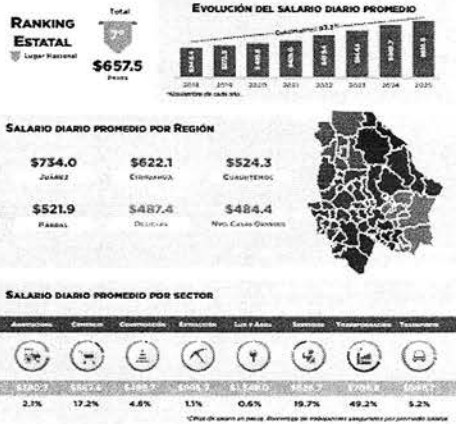
El salario diario de los trabajadores afiliados al IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo.



Fuente: CIES con información de IMSS. Cifras en pesos.

INFOGRAFÍA ESTADÍSTICA | DICIEMBRE 2025

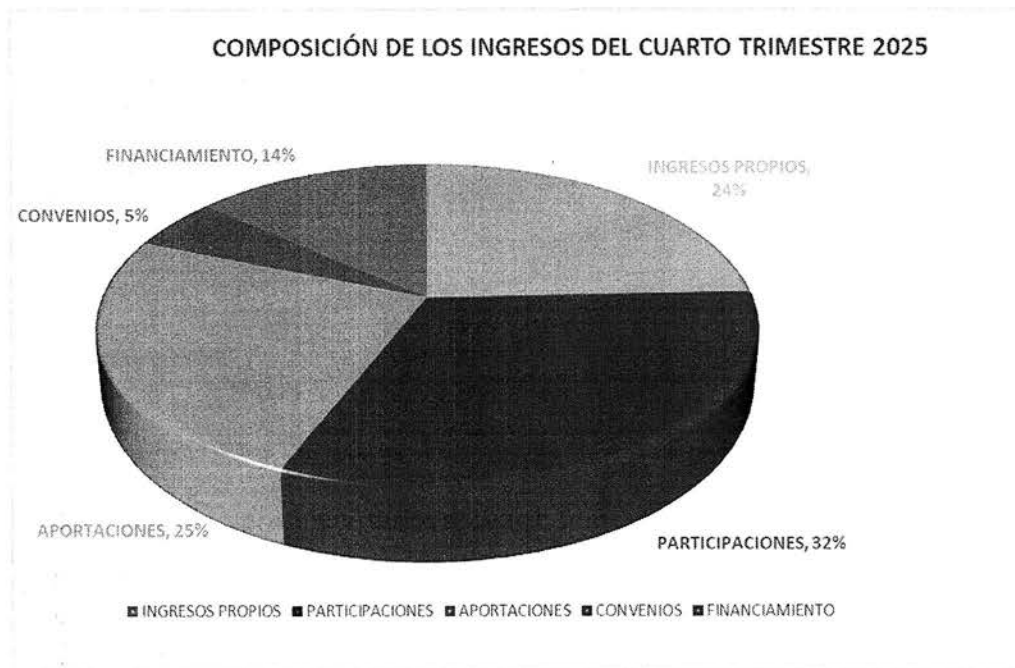
PANORAMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



CIES

Evolución de los ingresos presupuestarios al cuarto trimestre 2025

Para el cuarto trimestre fiscal 2026, se registraron ingresos por 126 mil 692.74 millones de pesos, lo que significa un incremento del 17.8 por ciento, que se integran del 32% de participaciones federales; 24% de ingresos propios; 25% de aportaciones federales; 5% de convenios federales y 14% de ingresos por financiamiento.



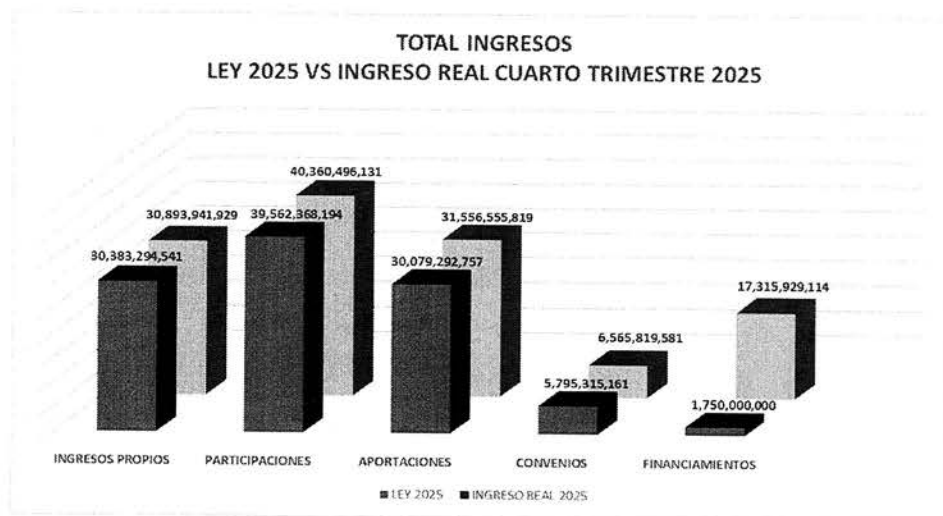
Lo que corresponde a los Ingresos Propios, se obtuvieron 30 mil 893.94 millones de pesos; de los Impuestos Estatales se recaudaron 11 mil 377.45 millones de pesos observando un crecimiento del 2 por ciento; por parte de los derechos estatales incrementaron un 7.9 por ciento, registrando ingresos por 12 mil 365.39 millones de pesos; de productos se ingresaron 279.05 millones de pesos, lo que corresponde a los aprovechamientos recaudaron 4 mil 674.48 millones de pesos y por incentivos derivados de la colaboración fiscal ingresaron 2,197.56 millones de pesos, lo anterior comparado con lo estimado en la Ley de Ingresos 2025.

Las participaciones federales registraron ingresos por 40 mil 360.50 millones de pesos observando un incremento del 2.0 por ciento, destacando la recuperación del fondo de participación de la recaudación que se obtiene del Impuesto sobre la Renta que se entera a la Federación que representó 863.3 millones de pesos adicionales a lo que se aprobó en la Ley de ingresos; por parte de las aportaciones federales se observaron 31 mil 556.56 millones de pesos y en convenios federales se reflejó un incremento del 13.3 por ciento con ingresos por 6 mil 565.82 millones de pesos, en comparación con los ingresos proyectados en la Ley de Ingresos.

10

P
Jone

De los ingresos derivados de financiamiento ingresaron recursos por 17 mil 315.93 millones de pesos.



Gastos Presupuestarios

El registro de los gastos presupuestarios que emite El Gobierno del Estado de Chihuahua, se apega a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en esta materia.

Estos informes expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por las diferentes Entes Públicos, bajo los criterios de objetividad, equidad, austeridad, racionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Dicha información se presenta de la siguiente manera:

- 1.- Información Presupuestal
- 2.- Información Programática
- 3.- Información de Disciplina Financiera
- 4.- Otra Información Presupuestaria

Estabilidad Presupuestaria

El gasto público está encauzado en un escenario de estricta austeridad, a través de la implementación de las medidas tendientes a fomentar la optimización en la aplicación de los recursos.

Con estas medidas se garantizarán las finanzas públicas sanas, logrando de esta manera un gasto ordenado, en donde se le da especial atención a los que menos tienen, alcanzando un desarrollo integral, independientemente de las condiciones económicas.

fw

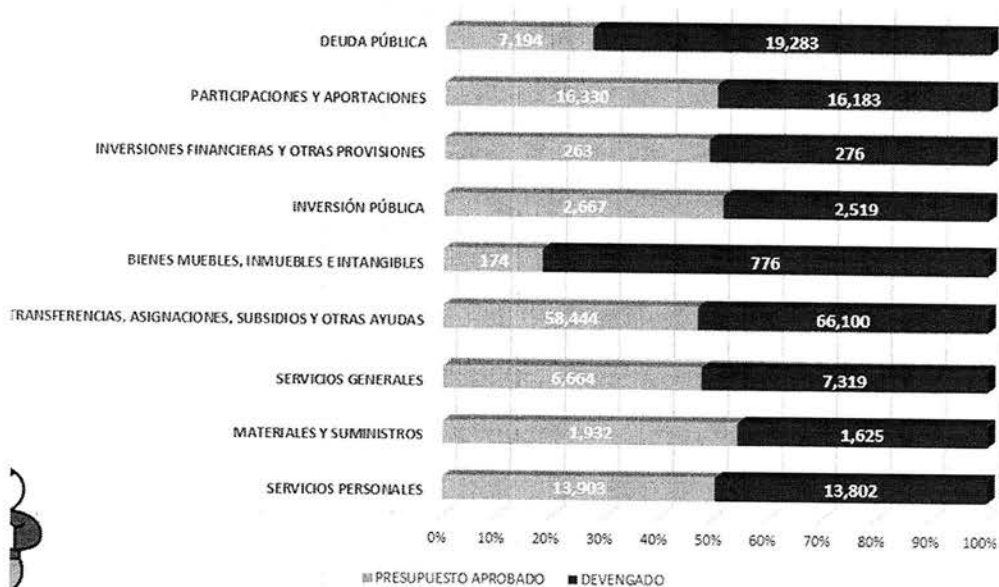
*P
Jone*

Prioridades de Gasto

PRIORIDADES DE GASTO			
		AUTORIZADO	DEVENGADO
Educación		33,446,339,693	36,381,370,354
Salud		10,329,760,812	11,785,909,119
Protección Social		8,132,150,466	9,990,979,112
Justicia y Seguridad		13,857,571,709	13,778,095,998
Programas de Inversión Pública		3,466,104,691	4,988,937,084
Reactivación Económica		2,177,008,129	1,193,508,608
Participaciones a Municipios		16,329,833,953	16,183,452,615
Poderes y Órganos Autónomos		1,627,661,907	1,837,014,018
Resto de los Sectores		18,203,839,293	31,743,723,801

Clasificación por Objeto del Gasto

Permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto, facilita el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos, promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.

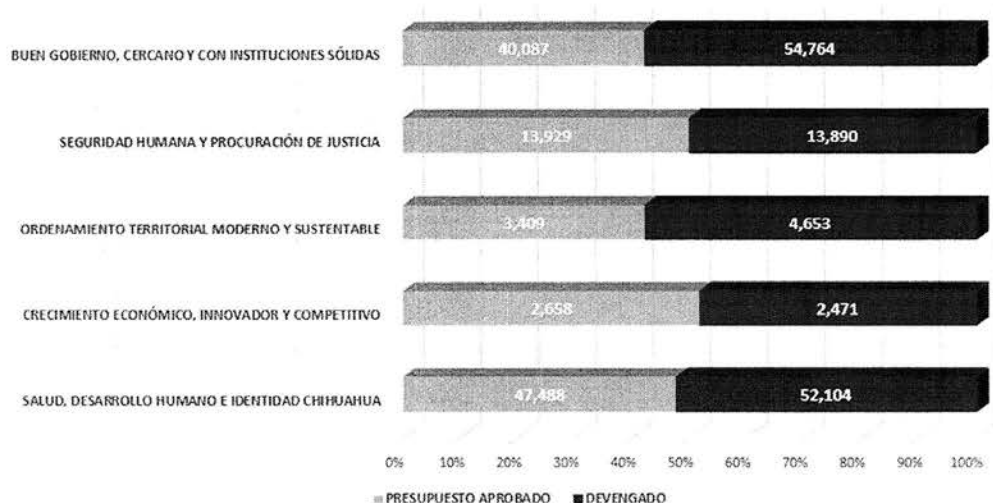


Información en mdp

P
Jm

Clasificación por Eje Rector

El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento legal que describe el rumbo en que sociedad y gobierno coordinarán esfuerzos, recursos, voluntad e inteligencia para construir y garantizar el bienestar y las oportunidades para todas y todos sus habitantes.



Organización y Objeto Social

En conformidad a la Constitución Política del Estado de Chihuahua en sus artículos que se transcriben a continuación:

ARTÍCULO 4°. En el Estado de Chihuahua, toda persona gozará de los derechos reconocidos en la Constitución Federal, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, celebrados por el Estado Mexicano y en esta Constitución. Queda prohibida toda discriminación y cualquier tipo de violencia, por acción u omisión, motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Todos los habitantes del Estado tienen derecho a acceder en igualdad de oportunidades a los beneficios del desarrollo social. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de la persona y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas; y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. Es derecho de todo habitante del Estado de Chihuahua, el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía solar, eólica y cualquier otro tipo de energía proveniente de sustancias orgánicas, para la generación de energía para el autoabastecimiento en los términos que establezca la ley en la materia.

ARTICULO 143. Todo habitante del Estado en edad escolar, tiene derecho a recibir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, las cuales tendrán el carácter de obligatorias y se impartirán gratuitamente en los planteles Oficiales, de acuerdo con la ley de la materia.

ARTICULO 155. Todos los habitantes del Estado tienen derecho a la protección de la salud. La salud pública estatal estará a cargo del Ejecutivo, por conducto de la dependencia que determine su ley orgánica.

ARTICULO 163. El año fiscal para el Estado y los Municipios se contará del primero de enero al 31 de diciembre de cada año.

ARTICULO 30. El Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

ARTICULO 31. El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y se deposita: I. El Legislativo, en una Asamblea que se denominará "Congreso del Estado". II. El Ejecutivo, en un funcionario que se denominará "Gobernador del Estado".

III. El Judicial, en un "Tribunal Superior de Justicia" y en los jueces de primera instancia y menores.

Ejercicio fiscal

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

Régimen jurídico

Gobierno del Estado de Chihuahua. Persona Moral sin fines de lucro.

Consideraciones fiscales

De conformidad con el artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de la Ley.

Entorno legal y administración de las finanzas públicas

Entorno legal – De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 40, el pueblo mexicano se constituye en una República representativa, democrática, compuesta de estados libres y soberanos en lo relativo a su régimen interior, pero unidos en una Federación. La organización, estructura y funciones del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua ("Poder Ejecutivo") están reguladas por: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua, el Plan Estatal de Desarrollo por el periodo 2022 – 2027, los reglamentos de las Secretarías y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y paraestatal, y que tiene por objeto principal promover la justicia social de la ciudadanía y el Gobierno.

Para el desarrollo de sus funciones del ejercicio presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Gobierno del Estado de Chihuahua obtuvo los recursos económicos previstos en las Leyes de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio de 2025,

fw

*P
Gme*

aprobados mediante Decreto número LXVIII/APLIE/0169/2024 I P.O. y LXVIII/APPEE/0171/2024 I P.O., respectivamente, por la LXVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Entidad Jurídica – El 24 de septiembre de 2014 el Consejo Nacional de Armonización Contable (“CONAC”) emitió las Normas en materia de consolidación de la información financiera que son obligatorias para los entes públicos. Los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua presenta por separado los estados financieros consolidados para dar cumplimiento a las Normas en materia de consolidación de Estados Financieros emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable vigentes al 31 de diciembre de 2025.

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

a. Armonización contable gubernamental – A partir del 1 de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (“LGCG”), la cual establece las bases de registro contable y presupuestal, así como, de informes que deberá de integrar la cuenta pública que presenten las entidades que administren recursos públicos. Desde la publicación de la LGCG y hasta el 31 de diciembre de 2025, se han emitido diversos documentos de aplicación de la contabilidad gubernamental los cuales complementan las disposiciones contenidas en dicha Ley. De acuerdo con lo previsto en el artículo 79 fracción primera, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación del Gobierno del Estado llevar el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos públicos que le son transferidos y asignados, de acuerdo con los criterios que establezca la Ley.

El Gobierno del Estado de Chihuahua ha adoptado los lineamientos que se derivan de la LGCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG para la emisión de los estados financieros.

El marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental aprobados durante 2009 entraron en vigor el 30 de abril de 2010, con la finalidad de que los entes públicos establezcan un proceso ordenado de adecuación en su organización interna, así como de capacitación sobre las características del sistema de contabilidad que les permita cumplir con el sistema de contabilidad establecido en la LGCG.

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir del 1 de enero de 2012, elabora sus registros contables con base acumulativa y en apego al marco conceptual y postulados básicos emitidos por el CONAC.

b. Postulados básicos - El Gobierno del Estado de Chihuahua tiene la obligación de apegarse en la preparación de sus estados financieros de acuerdo a los postulados básicos emitidos por el CONAC.

c. Estados financieros básicos - Conforme a las políticas de información financiera establecidas por la LGCG, se presentan como estados financieros básicos, el Estado de Situación



Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Flujos de Efectivo, de Cambios en la Situación Financiera y el Informe de Pasivos Contingentes de conformidad con el acuerdo que reforma el capítulo III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Políticas de Contabilidad Significativas

Los estados financieros adjuntos, están preparados conforme a las bases específicas de contabilización de la LGCG.

- a. Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a su valor nominal y los equivalentes a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor, en los casos de fondos específicos que es un efectivo restringido, se reconocen en una cuenta pasivo hasta que se obtiene la autorización de las autoridades correspondientes para disponer de dichos recursos.
- b. Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir y bienes o servicios a recibir – Contemplan los subsidios de ejercicios anteriores e, inclusive, los del propio ejercicio, correspondientes a aportaciones, convenios o ministraciones estatales y federales.
- c. Bienes inmuebles y muebles – El Gobierno del Estado registra sus activos de la forma siguiente:
 1. Los inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos por El Gobierno del Estado de Chihuahua se registran al costo de adquisición, y en su caso, aplicando los criterios de los documentos que describen las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, emitidas por el CONAC.
 2. De conformidad con el documento publicado el 8 de agosto de 2013, respecto a las Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio, se tiene la obligación de conciliar el inventario de bienes inmuebles y muebles con los registros contables y reconocer su depreciación al 31 de diciembre de 2014. A partir del 31 de diciembre de 2016 el Gobierno del Estado de Chihuahua reconoció la depreciación acumulada de los Bienes Muebles. El Gobierno del Estado de Chihuahua se encuentra en proceso de obtener los dictámenes técnicos sobre las vidas útiles estimadas de los bienes inmuebles para su respectiva autorización, por lo que la depreciación de los bienes inmuebles no ha sido reconocida.
 3. Los inmuebles que se construyen por el propio Gobierno del Estado de Chihuahua o las adiciones o mejoras a los mismos, se registran inicialmente al costo de construcción incurrido, aquellos recibidos como donación, se registran al valor consignado en la escritura.
- d. Bienes disponibles para su transformación o consumo – Son bienes que se obtienen para consumo casi inmediato, es decir se compran para ser utilizados en algo específico, por lo que no hay un método de valuación ni sistema de costeo.
- e. Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

12

P
Jme

f. Reconocimiento de ingresos – Se reconocen cuando se tiene el derecho al cobro y se integran de la siguiente forma:

Ingresos propios – Los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones extraordinarias, en la forma que lo determina el Código Fiscal del Estado de Chihuahua.

Participaciones e incentivos en ingresos fiscales federales – El Fondo General de Participaciones, de Fomento Municipal, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Incentivos por actos de fiscalización, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Gasolina y Diésel e Impuestos Sobre Automóviles Nuevos, derivadas de la aplicación del Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, y de los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de colaboración administrativa en materia fiscal federal celebrados por el Gobierno del Estado de Chihuahua, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

El Gobierno del Estado, aporta a su vez a los municipios el 20% del Fondo General de Participaciones, del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e impuestos obtenidos por el Estado, y el 100% del Fondo de Fomento Municipal.

Aportaciones federales - De conformidad con el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la Federación transfiere de manera mensual al Estado, fondos de aportaciones federales, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece dicha Ley. Los fondos transferidos son: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Estatad y Municipal), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el D.F., Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Estas aportaciones son administradas por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, y Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos son ejercidos directamente por los Organismos Públicos Descentralizados correspondientes; el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal son ejercidos por los 67 municipios del Estado. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, y Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas son ejercidos por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Transferencias federales – Los recibidos para apoyo financiero y programas específicos recibidos de parte del Gobierno Federal.

Ingresos derivados de endeudamiento – Los obtenidos por créditos, empréstitos y obligaciones a cargo del Estado aprobados por el Congreso del Estado de Chihuahua.

mw

P
Jane

g. Presentación de Productos- El importe de los Productos por concepto de intereses en el año 2020, para efectos de presentación se informaban en el Estado de Actividades en Otros Ingresos y Beneficios Varios- Ingresos Financieros, a partir del año 2021 cambiamos la política de presentación de acuerdo a el instructivo de llenado del Estado de Actividades (Capitulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. Orden reformado DOF 23-12-2020) en donde señala que la partida Productos es el saldo de la cuenta 4.1.5 y el saldo de la partida Ingresos Financieros es el saldo de la cuenta 4.3.1

h. Estado de Flujos de Efectivo-Desde el 4o trimestre de 2021 se modificó el Estado de Flujos de Efectivo para cumplir con el Capitulo VII del manual de Contabilidad Gubernamental, referente a los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Estado de Flujos de Efectivo. Orden reformado DOF 23-12-2020 Instructivo del llenado del Estado de Flujos de Efectivo en donde indica que dicho Estado es en base a Ingreso Recaudado y Gasto Pagado.

i. Provisiones- A partir de junio de 2022 se registra el pasivo de servicios personales de los conceptos de Gratificación Anual y Prima Vacacional de los empleados. Se registra provisión por concepto de demandas por 51,055,814.92 en diciembre 2022, el saldo al 31 de diciembre de 2025 es de 94,054,961.19

j. Bienes Inmuebles- En diciembre de 2022 se dieron de baja los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio arqueológico, artístico e histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia por un valor de 139,415,331.00

k. Estimación Cuentas Incobrables- Se realiza estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes por 1,302,002,628.38 en diciembre 2022, el saldo al 31 de diciembre de 2025 es de 1,278,087,095.81

Reporte Analítico del Activo

Tabla de depreciación y tipo de bien	Años de Vida útil	Depreciación
Muebles de oficina y estantería	10	10%
Muebles excepto de oficina y estantería	10	10%
Equipo de computo y de tecnologías de la informacion	3	33.30%
Otros mobiliarios y equipos de administracion	10	10%
Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.30%
Aparatos deportivos	5	20%
Camaras fotograficas y de video	3	33.30%
Otro mobiliario y equipo educacional y recretivo	5	20%
Equipo medico y de laboratorio	5	20%
Instrumental medico y de laboratorio	5	20%
Automoviles y equipo de transporte	5	20%
Carrocerias y remolques	5	20%
Equipo aeroespacial	5	20%
Otros equipos de transporte	5	20%
Maquinaria y equipo agrpecuario	10	10%
maquinaria y equipo industrial	10	10%
maquinaria y equipo de construccion	10	10%
sistemas de aire acondicaionado, calefaccion y refreigracion	10	10%
equipo de comunicaicon y telecomunicacion	10	10%
equipos de generacion electrica, aparatos y accesorios electricos	10	10%
herramientas y maquinas herramienta	10	10%
Otros equipos	10	10%

h

P
gme

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a. Indicadores (tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años)

1) Deuda Respecto al PIB



Periodo	PIB ¹	Saldo de la Deuda Pública Directa ²	Porcentaje de la Deuda en relación al PIB
31 de diciembre 2012	355,787,000,000	12,428,581,111	3.49%
31 de diciembre 2013	374,584,000,000	22,981,715,337	6.14%
31 de diciembre 2014	382,595,000,000	22,775,734,098	5.95%
31 de diciembre 2015	400,916,000,000	23,881,016,211	5.96%
31 de diciembre 2016 ³	502,450,000,000	23,723,790,671	4.72%
31 de diciembre 2017	666,442,000,000	23,136,482,700	3.47%
31 de diciembre 2018	643,518,000,000	28,644,993,158	4.45%
31 de diciembre 2019 ⁴	567,395,000,000	31,296,363,766	5.52%
31 de diciembre 2020 ⁵	729,094,000,000	32,844,031,798	4.50%
31 de diciembre 2021	828,116,000,000	32,750,439,140	3.95%
31 de diciembre 2022	888,314,000,000	32,626,161,537	3.67%
31 de diciembre 2023	1,011,056,000,000	32,444,694,001	3.21%
31 de diciembre 2024	1,113,686,000,000	33,659,692,035	3.02%
31 de marzo 2025	1,175,908,000,000	33,560,716,680	2.85%
30 de junio 2025	1,174,421,000,000	33,974,745,871	2.89%
30 de septiembre 2025	1,158,970,000,000	34,305,556,984	2.96%
31 de diciembre 2025	1,151,546,000,000	34,197,355,296	2.97%

2) Deuda respecto a la recaudación

Periodo	Recaudación ⁶	Saldo de la Deuda Pública Directa ²	Porcentaje de la Deuda en relación a la Recaudación ⁷
31 de diciembre 2013	31,531,634,131	22,981,715,337	72.88%
31 de diciembre 2014	28,790,728,746	22,775,734,098	79.11%
31 de diciembre 2015	33,796,800,835	23,881,016,211	70.66%
31 de diciembre 2016 ³	32,723,900,686	23,723,790,671	72.50%
31 de diciembre 2017	32,554,043,707	23,136,482,700	71.07%
31 de diciembre 2018	38,627,738,304	28,644,993,158	74.16%
31 de diciembre 2019 ⁴	42,793,507,330	31,296,363,766	73.13%
31 de diciembre 2020 ⁵	44,673,704,851	32,844,031,798	73.52%
31 de diciembre 2021	45,421,169,495	32,750,439,140	72.10%
31 de diciembre 2022	55,498,248,930	32,626,161,537	58.79%
31 de diciembre 2023	64,836,343,291	32,444,694,001	50.04%
31 de diciembre 2024	67,751,731,806	33,659,692,035	49.68%
31 de marzo 2025	20,352,531,603	33,560,716,680	164.90%
30 de junio 2025	37,961,201,246	33,974,745,871	89.50%
30 de septiembre 2025	54,611,184,082	34,305,556,984	62.82%
31 de diciembre 2025	71,254,438,060	34,197,355,296	47.99%

14

P

Jme

- [1] Información del PIB Estatal, precios corrientes, obtenidos del Prontuario Estadístico de noviembre 2025 de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.
- [1] Únicamente se considera la Deuda Directa contratada con instituciones financieras de crédito a largo plazo.
- [1] El incremento de la deuda a diciembre del 2018 se debe a una reclasificación principalmente por sugerencia de la ASF en relación al Crédito contratado en el 2016 de \$6,000 mdp el cual era considerado Deuda Contingente por lo que actualmente se reclasifico a Deuda Directa. Sin considerar esta reclasificación, el monto sería de \$22,850,803,557.00, un porcentaje de la deuda en relación al PIB del 3.55%.
- [1] El incremento a diciembre del 2019 se debe a una reclasificación por el refinanciamiento de la deuda en relación a las Emisiones Bursátiles de ISN el cual era considerado Deuda Contingente, así mismo, se refinancio el valor nominal correspondiente a los Bonos Cupón Cero contratados con Banobras, el cual anteriormente se consideraba el resultado de la disminución del valor nominal menos el valor de mercado de dichos bonos, lo que genera una diferencia contable registrada en relación al saldo con respecto al valor nominal.
- [1] El incremento del 2019-2020 se debe a una reclasificación por el refinanciamiento de la deuda en relación a las Emisiones Bursátiles de Peaje, dentro del Fideicomiso F-80672, correspondiente a las emisiones con clave CHIHCB13 y CHIHCB13-2, el cual era considerado Deuda Contingente y pasó a deuda directa.
- [1] La recaudación corresponde a los ingresos propios, sin embargo, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios conforme al Reglamento del Sistema de Alertas considera los Ingresos de Libre Disposición.
- [1] El saldo de la deuda para los periodos anteriores al ejercicio fiscal 2019, debe de actualizarse e incorporar el saldo de las emisiones bursátiles de peaje, emisiones bursátiles del ISN y el saldo conforme al valor de mercado de los Bonos cupón cero, esto para poder hacer un análisis comparativo de la deuda y la recaudación. En este sentido la deuda para los periodos del 2016, 2017 y 2018 corresponden a \$34,229,252,479 , \$33,611,101,387 y \$32,844,031,798. Por lo que el porcentaje de la deuda con relaciona a la recaudación seria: 104.60%, 103.25% y 85.17% correspondientemente, por lo que se ha visto un decremento en la deuda del Estado adicional al incremento a la recaudación.

W

P

Jme

Perfil de la Deuda Pública Estatal actualizada a la fecha de 31 de diciembre de 2025

Calificaciones Otorgadas

Actualmente el Estado tiene contratadas a HR Ratings y Fitch Ratings para la calificación crediticia del Estado, las cuales tienen la calificación de A, el 16 de abril de 2025 HR Ratings revisó al alza la calificación de HR A a HR A+ y modificó la Perspectiva de Positiva a Estable al Estado y la calificadora fitch Ratings en agosto 2024 subió la calificación nacional de largo plazo del estado de Chihuahua de 'BBB+(mex)' a 'A-(mex)'. La Perspectiva se mantuvo Positiva. Una de las medidas a mediano y largo plazo se fundamenta en el continuar con los altos recursos correspondientes a los ingresos propios por arriba de la media con respecto a las demás entidades, así como la disminución de las disposiciones de obligaciones a corto plazo.

Actuales	FITCH RATINGS	HR RATINGS
México	BBB-	BBB+
Estado	A-(mex)	A +
Promedio Bancario	AA-	AA
CHIHCB 13U	AAA	AAA (E

Las Agencias Calificadoras son empresas de prestigio internacional que aplican técnicas especializadas para medir la calidad crediticia de entes públicos y privados, a través de la implementación de diferentes metodologías, estas empresas pueden emitir una opinión tanto en

transacciones en el sistema financiero como en la bolsa de valores. Esta opinión sirve para que tanto los acreedores, dueños de empresas, inversionistas, especialistas del sistema financiero y público en general, tengan certeza y seguridad que las diferentes operaciones financieras que se realizan en nuestro país; están apegadas a derecho y tienen viabilidad financiera.

Las calificaciones crediticias son opiniones sobre el riesgo crediticio y les sirve a los acreedores para evaluar la solvencia crediticia de los posibles deudores y para saber cómo se desenvuelven con el pago de sus deudas. Los acreedores se basan en estas calificaciones para determinar si está calificado para obtener un crédito, las tasas de interés que cobrarán y el límite de crédito que fijarán.

Compromisos

Con fecha 21 de agosto de 2013, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 80672 (el "Fideicomiso") entre Nacional Financiera, S.N.C., Institución Fiduciaria ("NAFIN" o el "Fiduciario") y el Gobierno del Estado de Chihuahua con el carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar (el "Fideicomitente"), por conducto de la Secretaría de Hacienda. El principal objetivo del Fideicomiso es la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios ("CBFs"). El Patrimonio del Fideicomiso No.80672 se integró principalmente por el producto de la colocación de los certificados bursátiles fiduciarios y los ingresos que se obtengan de la cobranza de las cuotas de peaje, en los términos y condiciones que se establecen en el mismo contrato del Fideicomiso. El Contrato Fideicomiso No. 80672 establece de forma general que a partir de la fecha de inicio de operación del Fideicomiso (siendo esta el 21 de agosto de 2013) recibirá la recaudación de las cuotas de peaje derivadas de la operación y explotación de las casetas Villa Ahumada, Sacramento, Saucillo, Camargo, Jiménez, Ojo Laguna, Cuauhtémoc, Savalza y Galeana, ubicadas en el Estado de Chihuahua, hasta el año 2038.

Eventos Posteriores al Cierre

El presente informe trimestral que se reporta, presenta saldos contables y presupuestarios al 31 de diciembre del 2025, al momento no se conocen eventos posteriores al cierre.

Partes Relacionadas

No se tienen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: " Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

C.P. JEANETTE MARTINEZ ESTRADA
DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL